

DECRETO N° 59/22

Conscripto Bernardi 29 de julio de 2.022

VISTO:

La designación de la Señora Ángela Griselda Inzarrualde, DNI N° 18.008.908 como colaboradora del Coordinador de Desarrollo Social, en el Hogar de Ancianos "Santa Teresita"; y

CONSIDERANDO:

Que debido al incremento de actividades del Coordinador de Desarrollo Social, David Carrillo y la demanda de tareas que hay el hogar de ancianos, se hace necesario incorporar una persona que las supervise e informe diariamente.

Que la señora Inzarrualde se considera la persona idónea para la labor, ya que se ha desempeñado en otras áreas con actividades similares.

Que la señora Inzarrualde estaría sujeta a las ordenes del Coordinador de Desarrollo Social en todo lo inherente al funcionamiento del Hogar de Ancianos, dando cuenta de todo lo ocurrido allí.

Que a los efectos de incorporar a la señora Inzarrualde, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1°: Póngase a la Señora Ángela Griselda Inzarrualde DNI N° 18.008.908 como colaboradora en el Hogar de Ancianos "Santa Teresita" y a partir del 1 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Abónese por la tarea designada a la señora Inzarrualde la suma de pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) por mes, abonándose cuando perciban los haberes los empleados de planta permanente, actualizándose de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

**MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI**

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 59 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 29/07/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:09:55

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NWVkyTZhNWEtZTlh

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **5eda6a5a**

<http://localhost:3000/norma/decreto-59-2022>